

EDUCACIÓN

1.- Cataluña.

Imponiendo el catalán. Desterrando el castellano

El Claustro de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona pide al equipo directivo que prohíba el uso del español. Esta universidad tiene como objetivo que, en 2025, el 80 % de las clases sean en catalán. Será obligatorio acreditar el nivel C1 de catalán a los profesores con contratos superiores a los dos años. Este nivel C1 se consigue con el título de la ESO o el Bachillerato realizados en Cataluña, excluyendo a los profesores que no se escolarizaron en la Comunidad. En la primera semana de junio se ha aprobado una moción que insta a su consejo de dirección a que prohíba utilizar el español en sus comunicaciones obligando a la comunidad universitaria a expresarse exclusivamente en catalán. Respaldan la inmersión lingüística cien por cien en catalán, lo que ha sido declarado ilegal por todos los tribunales de justicia.

Los socialistas con los separatistas

Han apoyado una proposición de ley para desobedecer al TSJC e ignorar la obligación de impartir en las aulas, al menos un 25 % de horas lectivas en castellano.

Hace un mes dijeron que las resoluciones judiciales han de cumplirse. Esta nueva situación supone la consagración de la desigualdad entre catalán y castellano en el sistema educativo.

Esta ley sería inconstitucional por vulnerar la sentencia 31/2010 del TC, que en su fundamento jurídico 24, establece que el castellano ha de tener una igual utilización que el catalán.

Las instrucciones a los colegios

Por parte del Govern, no recogen el español como lengua vehicular. Concede al catalán y al aranés (valle de Arán) el papel de eje vertebrador del proyecto educativo de centro y la consagra como única lengua vehicular en las aulas.

El consejero de Educación de la Generalitat

Anunció el 22 de junio que retirará el 25 % de clases en castellano en las 47 aulas de Cataluña en las que se está aplicando ese porcentaje por dictado judicial. Dijo que "la nueva normativa aprobada por el Govern ha de servir para que en ninguna clase se apliquen porcentajes" Añadió: "mi departamento ya ha emprendido medidas procesales para que estos porcentajes se adapten a la nueva normativa" "la lengua en la que se impartan las clases deje de ser una elección personal del profesorado; debe venir marcada por el proyecto lingüístico del centro".

2.- Madrid.

Recurre el Decreto de Bachillerato ante el TC

Para evitar que los alumnos madrileños estudien con los libros que las editoriales han elaborado en función de la nueva ley socialista. La hacen, porque en los libros aparece la propaganda socialista, la memoria democrática, la eutanasia, el desdén a la monarquía o la exaltación de los nacionalismos vasco y catalán.

El gobierno de la comunidad ya ha elaborado el 40 % del currículo de Bachillerato que le corresponde como comunidad, incluyendo, entre otras cuestiones, Al-Andalus, los Reyes Católicos, el Descubrimiento de América y el legado español, así como la Transición, la Constitución de 1978, el terrorismo de ETA, etc. y, se ha eliminado, expresiones e identidades, los términos “pluralidad identitaria” o “ciudadanía resiliente”.

El Tribunal admite a trámite el recurso

Y requiere al Ministerio de Educación y FP para que le remita el expediente administrativo en el plazo de 20 días.

La ministra se burla

Dice: “no es propio de una alumna aventajada anunciar recurso contra un Decreto aprobado y publicado hace dos meses” “Ayuso está generando ruido continuamente en lugar de hacer sus deberes en materia educativa” “La que se presentó como reina de la libertad ahora quiere censurar”.

Algunas medidas para el curso 2022-2023

- Los docentes tendrán un carnet especial que les proporcionará entradas gratuitas y descuento en actividades culturales.
- Se contratarán 600 nuevos profesores de FP y 10.000 nuevas plazas.
- Se construirán 5r nuevas escuelas infantiles para la etapa 0-3 años.
- Habrá cerca de 8000 plazas públicas de docentes en los próximos dos años.
- Como refuerzo Covid, habrá 1.290 docentes y profesionales provisionales.
- Se contratarán 360 profesionales de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje.

3.- Murcia, Galicia y Castilla y León

Se unen a Madrid, activando un plan de vigilancia para velar por los contenidos que llegan a las aulas y se basan en la LOMLOE. Corregirán las necesidades y debilidades de los currículos estatales, preservarán el esfuerzo, reducirán el abandono escolar y eliminarán cualquier indicio de adoctrinamiento.

4.- La LOSU

Importante cambio

Una vez aprobada la Ley de Universidades, los profesores asociados pasarán a ser indefinidos. Los profesores asociados son aquellos que trabajan en los campus a tiempo parcial porque compatibilizan la docencia con otro trabajo, que constituye su actividad principal.

Esta medida es populista porque la contratación de asociados se ajusta a las necesidades de la plantilla y, el hacerlos indefinidos, obliga a los campus a mantenerlos, incluso cuando desaparezcan titulaciones por reducción de demanda para la que fueron contratados.

Con esta medida, los que ya están en la Universidad, podrán obtener una plaza fija, con el fin de bajar la temporalidad, que en el caso de los docentes e investigadores (PDI) será del 8 por ciento.

Luz verde a la Ley de Universidades

El Consejo de ministros aprobó el 22 de junio, el Anteproyecto de Ley de Universidades que reemplazará a la LOU.

- Uno de los elementos importantes de la Ley es la incorporación de 25000 profesores asociados como indefinidos.

- La reducción del 40 % al 8 % el máximo de contratos temporales, del personal docente e investigador.

- La mejora de la formación, la UE fija como objetivo para 2030, que el 70 % de la población de 16 a 75 años esté en proceso de formación; Europa está en el 30, y España por debajo.

- El perfil de los candidatos a rector se cambia para “lograr una mayor democratización”. Se dice que podrán ser rectores los funcionarios doctores de los cuerpos docentes universitarios, con méritos de investigación, docencia y experiencia de gestión, pero no se especifica cuáles.

- Se destinará el 1 % del PIB a la educación universitaria pública, en el resto del Estado.

- Se apuesta por los profesores laborales, propios del sistema educativo catalán y se relega a los titulares y catedráticos funcionarios.

5.- No habrá EBAU única

Dice el nuevo secretario de Estado de Educación: “Ir a una prueba única no es posible, la propia ley nos lo impediría, porque estaríamos invadiendo las competencias que tienen las administraciones”. Añadió: “La nueva EBAU no será tan memorística, tan encasillada”

6.- Podemos quiere acabar con la enseñanza concertada

Para ello, no deja de acosarla con adoctrinamiento ideológico, de manosear los libros de texto, de intentar crear un pensamiento único y de limitar los recursos públicos. La estrategia comunista no es otra que lograr la depauperación colectiva, que no salgamos de la miseria, que no tengamos libertad. Todo lo justifican con que la enseñanza concertada es “subsidiaria” de la pública.

Esta proposición de ley de Podemos, se votó el 28 de junio en el Parlamento y fue derrotada por 280 votos, frente a 6 abstenciones y 47 votos a favor.

LABORAL

1.- Baja el desempleo

- Los parados a 1 de junio fueron 2.922.991

- En el mes de mayo se crearon 213.643 nuevos puestos de trabajo

- Los afiliados a la Seguridad Social se sitúan en 20.232.723

- Hay una tendencia al alza de la contratación indefinida, con la firma de 730.427 nuevos contratos indefinidos

Sin embargo, el lado oscuro es que el 60,1 % de los contratos indefinidos en el último mes fueron a tiempo parcial (23,9 %) y fijos discontinuos (36,2 %)

2.- La OC DE avisa

- De que la escalada de precios en España continuará en 2023.

- De que sería un error actualizar las pensiones conforme al IPC.

- De la necesidad de elaborar un plan de consolidación fiscal.

- De la necesidad de amortiguar el impacto de la inflación sobre la población.

3.- Hacienda a lo suyo

Ha dado vía libre para que las empresas públicas, Paradores y Correos, que pasan por una delicada situación financiera, hagan fijos a 9000 trabajadores contratados de manera temporal.

Mientras tanto, la maestra en mentir, la ministra de Trabajo, no se cansa de alterar datos, de llamar a las cosas como a ella le da la gana.

Hasta que dejemos de ser el país europeo con mayor tasa de paro, alegrías las justas.

4.- El IPC repunta

Hasta el 8,7 a principios de junio, mientras el Gobierno niega la evidencia y los sindicatos “de clase” calladitos; apuntan movilizaciones pero no contra el Gobierno.

La inflación subyacente se situó en el 3,9 % y el incremento de los precios en la alimentación en el 11 % interanual. Los transportes subieron un 14,9 % y los carburantes un 19,7 % más que en enero y un 32,3 % más que hace un año.

El Banco Mundial alerta e estanflación y, la OCDE y el Banco de España revisan a la baja las expectativas de crecimiento.

Mientras tanto, el Gobierno presume de triunfalismo, haciendo el ridículo y no dando la cara ante los ciudadanos. Restringen las ruedas de prensa para que no le hagan preguntas incómodas y evitan presencia en las calles para evitar abucheos.

Evolución del IPC en un año			
Mayo 2021	2,7 %	Enero 2022	6,1 %
Junio 2021	2,7 %	Febrero 2022	7,6 %
Julio 2022	2,9 %	Marzo 2022	9,8 %
Agosto 2021	3,3 %	Abril 2022	8,3 %
Septiembre 2021	4,0 %	Mayo 2022	8,7 %
Octubre 2021	5,4 %	Nota: Sin contar las medidas fiscales, el IPC a mediados de mayo de 2022, estaría al 9,6 %.	
Noviembre 2021	5,5 %		
Diciembre 2021	6,5 %		

A finales de mayo: el 10,2 %

Aunque el IPC se ha disparado, no deberíamos preocuparnos, porque Sánchez lo arregla cambiando el INE. Lo que no arregla son los más de 13 millones de españoles en riesgo de pobreza.

5.- El Ingreso Mínimo Vital = fracaso

Hasta mayo sólo se concedieron 461.788 prestaciones a hogares que viven en la pobreza extrema. Sólo una de cada cuatro solicitudes fue aprobada y, apenas perciben la ayuda el 13 % de la población que vive bajo el umbral de la pobreza en España.

El IMV este año se sitúa en una horquilla entre 491 euros al mes por perceptor y un máximo de 1081 euros por hogar.

Dos años después de implantarse esta ayuda, se han beneficiado 1.176.187 personas, lejos del objetivo el Gobierno: 2.300.000.

6.- La crisis de Escrivá

El ministro de Seguridad Social está enfrentado con el mundo: con la patronal, con los autónomos, con el Banco de España...En menos de 24 horas ha perdido al secretario de Estado de Migraciones y a su número dos, en las negociaciones. ¿discrepancias o cansancio? Más bien lo primero.